



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.552/2013.-

ZAPALLAR, 21 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.514/2013, de fecha 20 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
PAMELA FIGUEROA CISTERNAS Administrativo	½ Tarde	22 de Agosto de 2013	2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



C. Decretos / Permiso Administrativo



DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / JUR SEC / ffd.-

[Firmas manuscritas]